

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobación de Estatutos.

Tercero.—Reducción de Capital.

Elorrio, 6 de octubre de 2003.—Mamuel Mora López.—50.976.

INDUSTRIAL IBÉRICA PAMARESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que en fecha 12 de noviembre de 2003 la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Industrial Ibérica Pamaresa, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	58.899,19
Tesorería	4.690,88
Total Activo	63.590,07
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	4.648,83
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.159,97
Total Pasivo	63.590,07

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador único: Sara Macho Marqués.—51.124.

INDUSTRIAS ALMA, S. A. (Sociedad escindida)

ALMA EXPANSIÓN, S. L.

INDUSTRIAS ALMA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Industrias Alm, Sociedad Anónima» y «Alma Expansión, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2003, con el carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Industrias Alma, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio social en dos partes que se traspasan a la entidad preexistente «Alma Expansión, Sociedad Limitada», y a la entidad de nueva creación «Industrias Alma, Sociedad Limitada» en constitución, que adopta el nombre de la escindida.

Las Juntas de socios aprobaron el Balance de escisión, cerrado el 31 de agosto de 2003, y fijaron el 1 de enero de 2003 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad que se escinde se realizan por las beneficiarias.

Los señores socios, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—Álvaro Martín Torre, Administrador único de «Alma Expansión, S. L.» y Consejero delegado de «Industrias Alma, S. A.».—51.125. 1.ª 20-11-2003

INDUSTRIAS BELORALI, S. A.

Disolución-Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 3 de noviembre de 2003 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	167.394,07
Tesorería	28,78
Total Activo	167.422,85
Pasivo:	
Capital Social	60.500,00
Reservas	106.922,85
Total Pasivo	167.422,85

Vitoria, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Sebastián San Vicente González.—51.154.

INDUSTRIAS IMAR, S. A.

Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio de la compañía, Polígono Industrial Granada, Parcela A-B 1, 48530 Ortuella (Bizkaia), el próximo 15 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 16 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes extremos:

a) Traslado del domicilio social de la compañía a la nueva sede de la misma.

b) Restricción a la libre transmisibilidad de las acciones, estableciendo un derecho de adquisición preferente a favor de los socios y de la sociedad en caso de enajenación de las mismas, previa su conversión en normativas.

c) Previsión de la existencia de un Reglamento interno como instrumento de regulación del funcionamiento del Consejo de Administración en lo no contemplado en los Estatutos.

d) Redefinición de las facultades del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos que se proponen y el informe relativo a dichas modificaciones, así como a pedir y obtener, de forma gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Ortuella, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario, Eramo Imbert Astier.—51.800.

INDUSTRIAS JUNO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Industrias Juno, S. A., celebrada el 15 de junio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 60.100 euros, con la finalidad de amortizar 10.000 acciones propias de la clase B, números 168.106 al 178.105, ambas inclusive, y de incrementar las reservas voluntarias de la compañía.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de 1.010.311,05 euros. Los acreedores disponen del plazo de un

mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 25 de octubre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—50.802.

INFORMÁTICA MUNICIPAL DE SABADELL, S. A.

El Pleno del Ayuntamiento de Sabadell en sesión celebrada el 30 de abril de 2003 y en funciones de Junta General como socio único, aprobó por unanimidad la subsanación de los defectos de la escritura de liquidación de la sociedad «Informática Municipal de Sabadell, S. A.», en liquidación, y proceder a la aprobación del balance final de esta el día 30 de junio de 1998 y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto	62.526,39
Activo circulante	72.328,26
Total Activo	134.854,65
Pasivo:	
Fondos propios	134.854,65
Capital social	66.111,33
Reservas	68.449,37
Resultados pendientes de aplicación	293,95
Previsiones para riesgos y gastos	0,00
Acreedores corto plazo	134.854,65
Total Pasivo	134.854,65

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 3 de octubre de 2003.—Sr. Antoni Aranda García, Liquidador único.—51.165.

INICIATIVAS CULTURALES Y SOCIALES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, el 28 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 132.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 440 nuevas acciones al portador de 300 euros de valor nominal cada una, que se emiten a la par y con los mismos derechos y obligaciones de las ya existentes, y que formarán la nueva serie B. La actual serie A está integrada por las 4.640 acciones de 300,506051 euros de valor nominal, actualmente en circulación. La Junta acordó conceder a los señores accionistas el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para poder ejercer el derecho de preferente suscripción. En caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición de los Administradores mancomunados para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordado anteriormente, concediéndose para ello un plazo que finalizará el 31 de enero de 2004, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, Jaime Lázaro Lorente y Gregorio González Roldán.—51.113.

INPISA DOS, SIMCAV, S. A.

Habiendo quedado inscrita la sociedad Inpisa Dos, Simcav, Sociedad anónima, como Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, se hace público el acuerdo de disminución de capital social inicial acordado en la Junta General ordinaria y